ADJUDIC.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 032 -

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÍBLICA NACIONAL - SBE N° 35/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL - MSPYBS" – PLURIANUAL - ID N° 398.021.

Asunción, 24 de enero de 2022.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados con el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 35/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL - MSPYBS" – PLURIANUAL - ID N° 398.021; y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la República del Paraguay, en su Art. 68 encomienda al Estado paraguayo la protección y promoción de la salud como derecho fundamental de la persona y en interés de la comunidad, y en su Art. 69 enuncia que se promoverá un sistema nacional de salud que ejecute acciones sanitarias integradas, con políticas que posibiliten la concertación, la coordinación y la complementación de programas y recursos del sector público y privado.

Que la Ley N° 836/80, Código Sanitario, establece que: "Art. 3° El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social,... es la más alta dependencia del Estado competente en materia de salud y aspectos fundamentales del bienestar social... Art. 4° La autoridad de Salud será ejercida por el Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, con la responsabilidad y atribuciones de cumplir y hacer cumplir las disposiciones previstas en este Código y su reglamentación...".

Que el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central ha convocado la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 35/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL - MSPYBS" – PLURIANUAL - ID N° 398.021, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que en el Acta de Apertura de sobres labrada en fecha 18 de noviembre de 2021, consta la presentación de 13 oferentes: BIOANALISIS S.A., CHACO INTERNACIONAL S.A., TECNOFAST S.A., GT SCIENTIFIC S.A., EXIMPAR S.A., EUROQUIMICA S.A., INFOTEC S.A., PROSALUD FARMA S.A., BIOTEC DEL PARAGUAY S.A., VICENTE SCAVONE Y CIA S.A.E., DROGUERIA ITALQUIMICA S.A., DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A. Y BIKO PARAGUAY S.A.

Que por Resolución S.G. N° 676, de fecha 30 de agosto de 2021, fue conformado el Comité de Evaluación por el Bioq. Juan A. Figueredo, en representación del Instituto de Medicina Tropical y la Abg. Olivia Ruiz Diaz, en representación de la Dirección General Administración y Finanzas; que ha elevado su informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inicio 18 de noviembre de 2021 y de culminación 07 de enero de 2022, de conformidad con lo previsto en la Ley N° 2051/03 – De Contrataciones Públicas, y su Decreto que lo reglamenta.

Que el Comité de Evaluación concluye que en su Punto 10. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA: "En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 - De Contrataciones Públicas, y a los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas, sugiere y recomienda: adjudicar los lotes en cuestión a las firmas adjudicadas, por cumplir con los requisitos técnicos, financieros y legales, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente cuadro:

Nº	EMPRESA	LOTES	MONTO TOTAL (IVA I.)
1	EUROQUIMICA S.A.	1	405.000.000
2	EXIMPAR S.R.L.	9-20-56-70	40.300.000
3	BIOANALISIS S.R.L.	2-3-4-5-7-8-10-12-13-14-15-25-35-39-40-47-53	17.130.139.000

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 032.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÍBLICA NACIONAL - SBE N° 35/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL - MSPYBS" – PLURIANUAL - ID N° 398.021.

Asunción, 24 de enero de 2022.-

4	GT SCIENTIFIC S.A.	6-16-21-22-24-27-32-37-38-48-49	1.314.935.472
5	DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	23-29-30-33	322.135.000
6	TECNOFAST S.A.	26-28-36	95.561.400
7	VICENTE SCAVONE Y CIA S.A.E.	52	24.000.000
8	BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	50-61-63-64-65	311.155.000
9	PROSALUD FARMA S.A.	59	71.500.000
10	INFOTEC S.A.	41-42-43-45-46	2.944.000.000
MONTO TOTAL (IVA I.)			**22.658.725.872**

Que el Art. 26 de la Ley N° 2.051/2003 - De Contrataciones Públicas, expresa lo siguiente: *"La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento".* Por su parte, el Art. 27 del mencionado cuerpo legal señala: "... *El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, al análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...".*

Que la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 - De Contrataciones Públicas.

Que en concordancia con lo preceptuado en el Artículo 242 de la Constitución de la República del Paraguay, el Decreto N° 21376/1998, en su Artículo 19, dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social ejercer la administración de la Institución; y en su Artículo 20, establece las funciones específicas del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, en el numeral 6) la de ejercer la administración general de la Institución como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros, y en el numeral 7) le asigna la función de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones.

Que el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. Nº 41/2022, de fecha 18 de enero de 2022, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica ha emitido su Dictamen A.J. Nº 96, de fecha 21 de enero de 2022.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E:

Artículo 1°. Adjudicar la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 35/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL - MSPYBS" – PLURIANUAL - ID N° 398.021**, de acuerdo con el siguiente detalle:

Nº	EMPRESA	LOTES	MONTO TOTAL (IVA I.)
1	EUROQUIMICA S.A.	1	405.000.000
2	EXIMPAR S.R.L.	9-20-56-70	40.300.000

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 032.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÍBLICA NACIONAL - SBE N° 35/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL - MSPYBS" – PLURIANUAL - ID N° 398.021.

Asunción, 24 de enero de 2022.-

3	BIOANALISIS S.R.L.	2-3-4-5-7-8-10-12-13-14-15-25-35-39-40-47-53	17.130.139.000
4	GT SCIENTIFIC S.A.	6-16-21-22-24-27-32-37-38-48-49	1.314.935.472
5	DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	23-29-30-33	322.135.000
6	TECNOFAST S.A.	26-28-36	95.561.400
7	VICENTE SCAVONE Y CIA S.A.E.	52	24.000.000
8	BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	50-61-63-64-65	311.155.000
9	PROSALUD FARMA S.A.	59	71.500.000
10	INFOTEC S.A.	41-42-43-45-46	2.944.000.000
MONTO TOTAL (IVA I.)			**22.658.725.872**

MONTO TOTAL: **G. 22.658.725.872 (GUARANÍES VEINTE Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTE Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS).**

Artículo 2°. Declarar desierto los siguientes Lotes: 17, 18, 19, 31, 34, 44, 54, 55, 57, 60, 66, 67, 71, 72, 73 y 74, conforme a lo dispuesto en el Art. 30 Inc. a) de la Ley Nº 2051/03, el Lote: 69, conforme a lo dispuesto en el Art. 30 Inc. b) de la Ley Nº 2051/03 y los Lotes: 11, 51, 58, 62 y 68, conforme a lo dispuesto en el Art. 30 Inc. c) de la Ley N° 2051/03 - De Contrataciones Públicas.

Artículo 3°. Disponer que la Dirección General de Gestión e Insumos Estratégicos en Salud sea la encargada de administrar los Contratos suscriptos con las firmas adjudicadas, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, y de la vigencia de las pólizas respectivas.

Artículo 4°. Establecer que los contratos sean suscritos por el Titular de la Dirección General de Gestión e Insumos Estratégicos en Salud, previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

Artículo 5°. Establecer que la presente erogación será financiada con cargo al Presupuesto del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, aprobado para el Ejercicio Fiscal 2022.

Artículo 6°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DR. JULIO CÉSAR BORBA VARGAS
MINISTRO

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: 25 ENE. 2022
FECHA: HORA:
N° 162630/20 FIRMA:
Oscar Franco
Secretaría de Gestión Documental
D.O.C. - D.G.A.F.
MSP y BS

/mpf/lbr
SIMESE N° 162.630/20

Ministerio de SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

REF. SIMESE N° (162.630)/2020: *PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 35/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL – MSPYBS - PLURIANUAL – ID N° 398.021.*

Asunción, 21 de enero de 2022.-

DICTAMEN A.J. N° 96 /2022

Abg. Walter Insfrán, Director General
Dirección General de Gabinete
Presente

En relación al expediente remitido por Memorándum D. G. A. F. N° 35/2022, de la Dirección General de Administración y Finanzas, con entrada en esta dependencia en fecha 20/01/22, señalamos cuanto sigue:

- Objeto del Dictamen:

El presente dictamen versa sobre el proyecto de resolución ***POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 35/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL – MSPYBS - PLURIANUAL – ID N° 398.021.***

Resolución AJ N° 380/2020:

En primer término, se procede a verificar el cumplimiento de los requerimientos establecidos para el procesamiento de los expedientes de Contrataciones Públicas, de conformidad al Artículo 1° de la Resolución A.J. N° 380, destacándose el pleno cumplimiento de los requisitos exigidos:

REFERENCIA	DOCUMENTO
Memorándum D.G.A.F. N° 35/2022, de fecha 19 de enero de 2022, solicitud de parecer jurídico sobre el proyecto de resolución mencionado en la referencia, firmado por la por la C.P. Rita Villalba Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas.	✓
Dictamen D.O.C. N° 41/2022, de fecha 18 de enero de 2022, parecer jurídico, sobre la LPN SBE N° 35/2021 "Adquisición de Reactivos e Insumos para el Instituto de Medicina Tropical-MSPBS"- Plurianual - ID N° 398.021.	✓
Informe de Comité de Evaluación de fecha de inicio 18 de noviembre de	✓

Abog. Sonia Lisandra Ledesma P. Abogada Dirección General de Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

Abog. Carlos Alberto Espinola Director Dirección de Normas de Salud Contractual D.G.A.F. M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

2021, culminado en fecha 07 de enero de 2022, firmado por los miembros de la Comisión de Evaluación: Bioquímico Juan A. Figueredo, representante del Instituto de Medicina Tropical y la Abg. Olivia Ruiz Díaz, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas.	
Proyecto de Resolución impreso y firmado, y enviado vía correo electrónico.	✓

- Conclusiones:

El presente dictamen se basa en el informe de evaluación mencionado más arriba, el cual se sugiere adjudicar a la siguiente empresa:

1- EUROQUIMICA S.A., LOTE 1 por un Monto Total de G. 405.000.000.
2- EXIMPAR S.R.L. LOTES 9,20,56, 70, Monto Total de G. 40.300.000.
3- BIOANALISIS S.R.L., LOTES: 2,3,4,5,7,8,10,12,13,14,15,25,35,39,40,47,53, Monto Total G.17.130.139.000.
4- GT SCIENTIFIC S.A. 6,16,21,22,24,27,32,37,38,48,49, Monto Total G. 1.314.935.472.
5- DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A., LOTES 23,29,30,33, Monto Total G. 322.135.000.
6- TECNOFAST S.A. LOTES 26,28,36, Monto Total G.95.561.400.
7- VICENTE SCAVONE Y CIA S.A.E. LOTE 52, Monto Total G.24.000.000.
8- BIOTEC DEL PARAGUAY S.A. LOTES 50,61,63,64,65, Monto Total G.311.155.000.
9- PROSALUD FARMA S.A. LOTE 59 Monto Total G.71.500.000.
10- INFOTEC S.A. LOTES 41,42,43,45,46, Monto Total G. 2.944.000.000.

MONTO TOTAL ADJUDICADO (IVA. I) G. 22.658.725.872.

Que el proceso de referencia cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2827 de fecha 20/05/2021, según consta en Formulario de Verificación.

Se observa el Dictamen DOC N° 67/21 de fecha 20/04/202, por el cual se detalla la metodología utilizada para la obtención de los precios referénciales en atención a la Resolución DNCP N° 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.

Que, obra en el expediente el parecer favorable de la Asesoría Jurídica y Técnica a través del Dictamen DOC N° 41/2022 de fecha 18 de enero de 2022, firmado por la Abg. Margarita Mires Formaron y la C.P. Patricia González Burgos Directora de la DOC.

ABG. SONIA LISANDRA VEDESMA
Abogada
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P y B.S

Abog. Carlos Alberto Espinola
Director
Dirección de Asesoría Jurídica Cont. Contractual
D.G.A.J M.S.P y B.S

Abog. Giselle [illegible]
Director
Dirección General de Asesoría Jurídica

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE ASESORIA JURIDICA

Se aclara que el presente dictamen se limita a la verificación de los requisitos señalados en la Resolución A.J. N°380/20, prescindiendo de las motivaciones o necesidades concretas que se invocan en cada caso, de los precios referenciales, especificaciones técnicas, modalidad de la contratación y otras cuestiones de carácter eminentemente técnico, económico y financiero, que son propias en cada acto administrativo del ámbito de contrataciones públicas y del área u órgano requirente que genera el pedido.

Por tanto, en base a las consideraciones expuestas precedentemente, es criterio de esta Dirección General que S.E., el Señor Ministro, cuenta CON FACULTADES LEGALES PARA RESOLVER SOBRE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 35/2021, ***"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL – MSPYBS - PLURIANUAL – ID N° 398.021.***, de conformidad a las atribuciones legales establecidas en el Decreto N° 21.376/98, Artículo 19 , que destaca la competencia del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social en el ejercicio de la administración de la Institución a su cargo y el Art. 20 numeral 7) que dispone "*Dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones*"

Es nuestro dictamen.

Abog. Carlos Alberto Espinola
Director
Dirección de Normativa Contractual
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

ABG. SONIA LISZ RODRIGUEZ MEDINA PY
Abogada
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
SIMESE Nº 162630/2021 FECHA 01.06
HORA: 11:34 FUNC. RESP.